



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Junio de 2014.
CUDAP. 0030500/2014
0025369/2014

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique LUCINI docente de la Cátedra de Microbiología Agrícola solicita la autorización y actualización de los precios de los servicios que presta el Laboratorio de dicha Cátedra.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y actualizar los aranceles de servicios que presta el Laboratorio de Microbiología Agrícola, que se detallan a continuación, a partir de la fecha, conforme a lo solicitado, siendo la responsabilidad sobre la prestación de los mismos el Dr. Enrique LUCINI, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:


Servicio Técnico (Asesoramiento Profesional).....\$ 500

SERVICIO	ARANCEL
Inoculante por litro	\$ 750
Inoculante por más de 20 litros	\$ 600
Análisis Básico de Calidad	\$ 200

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, al Área de personal y déjese constancia en los legajos, a la Secretaría de Extensión y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Extensión
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 508
E.D./


Ing. Agr. M. D. Dolores Amigone
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

